



BUIN, 23 NOV 2018

DECRETO ALCALDICO N° 2790 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2790, de fecha 24 de Octubre de 2018, se autoriza la eliminación de deuda por derechos de aseo, periodo completo año 2017 y 2018, a nombre de don Luis San Juan Torres.

3.- El Correo Electrónico, de fecha 20 de Noviembre de 2018, donde la Encargada de Derechos de Aseo solicita a la Secretaría Municipal modificar el Decreto Alcaldicio N° 2790/2018, ya que se omite información relativa al Rol de la propiedad, además de no indicar que valores fueron pagados en la patente comercial Rol 2-1381 a nombre del mismo usuario.

DECRETO.

1.- Modifíquese el Punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 2790 de fecha 24 de Octubre de 2018, quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

1.- Autorícese la **eliminación** de la deuda de Derechos de Aseo Domiciliario periodos completos de los año 2017 y 2018, a nombre del Sr. Luis Humberto San Juan Torres, domiciliado en Alberto Krumm N° 0286; Rol 2-1381.

Debe Decir:

1.- Autorícese la **eliminación** de la deuda de Derechos de Aseo Domiciliario periodo completo años 2017 y 2018, a nombre de don **Luis Humberto San Juan Torres**, domiciliado en Alberto Krumm N° 0286, **Rol 538-9**; esto por cuanto dichos valores fueron cancelados en la **Patente Comercial Rol 2-1381** a nombre del mismo usuario.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A. GMG. MSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Modificación Decreto\Derechos de Aseo\Luis San Juan Torres.docx